

RECHAZO A LA LEY OBLIGATORIA DEL VOTO

Fundamentación Jurídica

Dra. Patricia Funes

Juez Corte Internacional De Justicia Real de la Gente

Introducción

En virtud de los principios de la ley natural, se establece que cada individuo, como soberano, posee derechos inherentes que no pueden ser cedidos ni delegados a ninguna entidad, incluyendo al Estado. La obligación de votar, impuesta por leyes positivas, contradice los fundamentos de la libertad individual y la soberanía natural. Este documento expone las razones por las cuales la ley del voto obligatorio es incompatible con la ley natural y la dignidad del ser individual.

I. La Soberanía del Individuo

A. Inalienabilidad de los Derechos

La ley natural sostiene que los derechos son inherentes al individuo. Cada persona tiene la capacidad de discernir entre el bien y el mal, y esta capacidad no puede ser suprimida ni delegada. La soberanía individual implica que:

- **No se puede ceder la soberanía:** El soberano no entrega su soberanía, derechos ni nación a ninguna autoridad. Cada individuo es responsable de ejercer su voluntad y sus decisiones de manera directa.
- **Ejercicio de la capacidad natural y jurídica:** Cada ciudadano tiene la facultad de actuar en función de su propia razón y moralidad, sin la necesidad de un intermediario o un mandato estatal.

B. La Representación Única del Soberano

El soberano ejerce su autoridad de manera directa, eligiendo cómo y cuándo participar en la vida política. Esta representación única implica que:

- **La voluntad del soberano es irrenunciable:** Cualquier intento de obligar a un individuo a participar en un proceso electoral es una violación de su autonomía y libertad.
- **El Estado carece de legitimidad para imponer obligaciones:** La naturaleza del Estado como una corporación creada en papel limita su capacidad para exigir derechos o deberes a un ser humano, quien es un ente viviente y consciente.

II. La Naturaleza del Estado como Corporación

A. El Estado como Entidad de Papel

El Estado, en su forma actual, es una construcción jurídica que carece de vida propia. Su existencia depende de la aceptación y el consentimiento de los ciudadanos, quienes son los verdaderos portadores de la soberanía. Por lo tanto:

- **El Estado no puede obligar a un soberano:** Cualquier intento de imponer leyes, como el voto obligatorio, es inválido si contraviene la voluntad del individuo.
- **La ficción del Estado:** Al ser una entidad creada artificialmente, el Estado no puede ejercer autoridad legítima sobre el soberano sin su consentimiento expreso.

B. La Obligación del Voto y la Ley Natural

La ley que obliga a los ciudadanos a votar se presenta como una imposición que contradice los principios de la ley natural, que establece que:

- **La libertad de elección es fundamental:** La participación en procesos electorales debe ser un acto voluntario que refleje la verdadera voluntad del soberano, no una obligación impuesta.
- **Las leyes deben derivar de la justicia:** Cualquier ley que no respete la autonomía del individuo y su derecho a decidir no puede ser considerada justa ni válida.

III. Conclusión

La imposición de una ley obligatoria del voto es incompatible con los principios fundamentales de la ley natural y la soberanía del individuo. La verdadera autoridad reside en el soberano, quien no debe ser obligado a actuar en contra

de su voluntad. El Estado, como una corporación sin vida, no tiene la capacidad de exigir derechos o deberes a los ciudadanos. Por lo tanto, se rechaza la ley del voto obligatorio en favor de un sistema que respete la libertad, la dignidad y la autonomía de cada individuo.